



ACTA NO. 52 (CINCUENTA Y DOS) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 12:23 horas (Doce horas con veintitrés minutos) del día **07 de Mayo de 2021 Dos mil veintiuno**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta Ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la LIC. MÓNICA MARÍN BUENROSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. YOLANDA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, LIC. LAURA ANDRADE FLORES, LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, ING. CARLOS PELAYO CORONA, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y el C. GERARDO ARECHIGA JIMÉNEZ en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Solicitud presentada por el Dir. de Catastro Lic. Erick Eduardo García Ramos, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 28389/LXII/21.**
5. **Oficio presentado por el Ing. Gilberto Preciado Espinoza Dir. de la Junta Municipal de Agua Potable y saneamiento sistema El Grullo-Manantlán, en el cual solicita autorización del punto de Acuerdo Numero CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020.**
6. **Solicitud presentada por la Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano, para que se turne a la Comisión de Nomenclatura de Calles y Calzadas presidida por el regidor Carlos Pelayo Corona, para analizar y dictaminar el nombre de la Calle de Acceso Común, de la Colonia "La Victoria".**
7. **Asuntos Varios.**
8. **Resumen de Acuerdos.**
9. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Contando con la ausencia justificada del regidor Javier Covarrubias Michel.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo No. 430/2021 Solicitud presentada por el Dir. de Catastro Lic. Erick Eduardo García Ramos, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 28389/LXII/21. Con relación a dicho punto, se dio lectura al oficio suscrito por el Lic. Erik Eduardo García Ramos Director de Catastro, en el cual solicita acoger el Decreto No. 28389/LXII/21, de realizar un descuentos de hasta el 75 % sobre los recargos, con el fin de que los contribuyentes que cuenten con recargos del impuesto predial logren ponerse al

Esta hoja pertenece al **Acta No. 52 (cincuenta y dos) Ordinaria**, de fecha **07 de Mayo del año 2021** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2018-2021.

corriente con sus contribuciones y así lograr reducir la cantidad de cartera vencida dentro del municipio.

Tomando la palabra la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez manifiesta estar de acuerdo en que se apruebe, y al mismo tiempo solicita que el decreto quede establecido que se aprueba y se señale el 75 % para todos referente a los recargos.

La regidora María Azucena Rodríguez Ramos menciona que quede asentado que sean para Catastro, Agua Potable y las Licencias Municipales.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez pide a la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, que exhorte o impulse a la Dirección de Catastro para que con esa medida se logre incrementar la recaudación de fondos en el municipio y así se pueda seguir apoyando a los servicios públicos que tanta necesidad se están mostrando.

La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro manifiesta que los acuerdos o convenios que vayan a formalizar con algún ciudadano sean durante esta administración.

Manifestando la regidora Yolanda Hernández Gutiérrez que se analice el modo de hacer público este descuento.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno dicha solicitud y propuestas realizadas por los regidores y por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba acoger el Decreto No. 28389/LXII/21, hasta el 75 % referente a los recargos de Catastro, Agua Potable y las Licencias Municipales. Así mismo los acuerdos o convenios que se formalicen con los ciudadanos sean durante esta administración.

PUNTO NO. 5: Acuerdo No. 431/2021 Oficio presentado por el Ing. Gilberto Preciado Espinoza Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán, en el cual solicita autorización del punto de Acuerdo Numero CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020. Con relación a dicho punto, se dio lectura al oficio suscrito por el Ing. Gilberto Preciado Espinoza Dir. de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán, en el cual solicita autorización del punto de Acuerdo Numero CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020, correspondiente al ejercicio del año 2020 en la obra pública denominada "DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUVA PTAR, EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INVERSIÓN 2020 LÍNEA DE CRÉDITO".

Tomando la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez, abunda en el tema de la Planta Tratadora de Aguas Residuales e informa a la ciudadanía en relación a la Comisión de Agua Potable, que se está analizando el proceso de iniciación con un especialista para que no solamente empiece a operar la Planta Tratadora de Aguas Residuales, sino también identificar que el tipo de aguas negras y aguas residuales en este municipio, para que la Planta genere una salida de agua tratadas de mejor calidad y no se dañe el sistema.



Relacionado al tema, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, hace del conocimiento que fueron beneficiando con un apoyo de la JIRA, para biodigestores del Rastro Municipal.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno dicha solicitud y por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Acuerdo Numero CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020, quedando así aprobado lo siguiente:

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020 PARA EL CONVENIO CEA- /2020:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL GRULLO JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PTAR, EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN 2020 LÍNEA DE CRÉDITO.

POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.-"CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 50'962,788.27 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 27/100 MN).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA AL 100% POR PARTE DEL ESTADO.

TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL	0 %	\$ 0
TOTAL APORTACIÓN POR PARTE DEL ESTADO	100 %	\$ 50'962,788.27

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EI AYUNTAMIENTO.- AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 52 DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021 CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE AL "AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.-"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"CEA"**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE **"CEA"**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **"CEA"**.

SEXTO.-"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **"CEA"**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **"EL AYUNTAMIENTO"** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **"CEA"** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS



OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **EL GRULLO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR "**CEA**", POR LO QUE "**EL AYUNTAMIENTO**" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "**EL AYUNTAMIENTO**" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "**CEA**" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGAN A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS COLECTORES Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXIMIENDO A LA "**CEA**" DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.

DÉCIMO PRIMERO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "**EL AYUNTAMIENTO**" Y "**CEA**" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "**EL AYUNTAMIENTO**".

DÉCIMO SEGUNDO.- "**CEA**" Y "**EL AYUNTAMIENTO**" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 52 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PUNTO NO. 6: Acuerdo No. 432/2021 Solicitud presentada por la Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano, para que se turne a la Comisión de Nomenclatura de Calles y Calzadas presidida por el regidor Carlos Pelayo Corona, para analizar y dictaminar el nombre de la Calle de Acceso Común, de la Colonia "La Victoria". Con relación a dicho punto, el regidor Carlos Pelayo Corona menciona que se le hizo saber por parte de Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano respecto a dicha solicitud, por lo que invita a quien guste participar en dicha comisión. Manifestando las regidoras Erika Vanessa Ramírez Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos y Laura Andrade Flores, haber integrado una con anterioridad para analizar un tema relacionado a nomenclatura.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez menciona que la Arq. Grizel Monique Guerra está trabajando en un Reglamento Municipal del tema de Desarrollo Urbano, manifestando que quizá en el mismo reglamento se pudiera agregar nomenclaturas.

Haciéndose mención de invitar a la Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano, a participar en la Comisión.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que se turne a la Comisión de Nomenclatura de Calles y Calzadas presidida por el regidor Carlos Pelayo Corona, para analizar y dictaminar el nombre de la Calle de Acceso Común, de la Colonia "La Victoria". Así mismo esta integrada dicha comisión por las regidoras Erika Vanessa Ramírez Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos y Laura Andrade Flores. E invitándose a la Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano.

PUNTO NO. 7: Asuntos Varios:

- **Acuerdo No. 433/2021** la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro hace del conocimiento que recibió un oficio por parte del Dir. de Seguridad Pública Lic. Juan José Celis Torreros, en el cual solicita la pensión definitiva del C. Jorge Contreras Carbajal; mencionando la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro que le gustaría que sea derivado a la comisión de pensiones para que someta a su análisis y posterior aprobación, así mismo propone que se trate dicho tema el día Miércoles 12 del presente mes y año, a las 11:00 am.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que el asunto de pensión del C. Jorge Contreras Carbajal, sea derivado a la Comisión de Pensiones para su análisis, el día Miércoles 12 del presente mes y año, a las 11:00 am.

- **Acuerdo No. 434/2021** el regidor Carlos Pelayo Corona da a conocer que se hizo llegar una solicitud de parte del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, respecto la minuta de Proyecto de Decreto número 28326, en la que señala



que resolvieron iniciativa de ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución política del Estado de Jalisco.

Mencionado por su parte, que es importante que se apruebe la propuesta de modificación del contenido de la Minuta del Proyecto de Decreto número 28326, enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, ya que favorecen a la ciudadanía los cambios propuestos, facilitando los procesos legales y ahorrando tiempo y dinero.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez expresa que también analizo el decreto, destacando que será benéfico para los ciudadanos, ya que se optimizaran los tiempos de resolución de trámites ante los juicios, así como se tendrá una importante reducción de costos.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez manifiesta respecto al dictamen de la comisión como muy acertado el análisis, y muy allegada a la necesidad de que las personas tengan ese medio de justicia y de acceso a la justicia, como una medida de reducir costos, y más que nada de una resolución más rápida.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Decreto 28326, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

- **Acuerdo No. 435/2021** El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez presenta la solicitud para dar de baja de bienes muebles propiedad del municipio, de la dirección de Desarrollo Rural con número de oficio 039/2021, y del Despacho de la Alcaldesa PRE/252/2021, ambos con bienes muebles y equipo de oficina. Por lo que turna la tabla con los bienes muebles que se están solicitando para su inspección y dicha baja.

Así mismo, hace llegar copia de los bienes que se solicitaron la baja en la sesión anterior, para que pasen a realizar la verificación necesaria, mencionando que algunos son propiedad del estado.

Tomando la palabra la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez, sugiere que los directores lo manejen como los últimos oficios, donde traigan el listado de los bienes muebles que quieren que sean revisados, esto para que estén identificados.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que se turne a la Comisión de Patrimonio, para su análisis y verificación de baja de los

bienes muebles de la Dirección de Desarrollo Rural con número de oficio 039/2021, y del Despacho de la Alcaldesa PRE/252/2021.

- La regidora María Azucena Rodríguez Ramos manifiesta respecto a un exhorto por parte del Sr. Tarsicio Negrete Naranjo, en el cual solicita una copia simple del Acta de Sesión de Ayuntamiento, de fecha 3 de Diciembre de 2020, en la cual se tomaron acuerdos respecto a una solicitud presentada por el antes mencionado. **Con relación a dicho tema, se exhorta a Secretaria General para proporcionar copia simple del Acta anteriormente mencionada.**

PUNTO NO. 8: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, el Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera dio a conocer los acuerdos que fueron tomados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- Acuerdo No. 430/2021** Por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba acoger el Decreto No. 28389/LXII/21, hasta el 75 % referente a los recargos de Catastro, Agua Potable y las Licencias Municipales. Así mismo los acuerdos o convenios que se formalicen con los ciudadanos sean durante esta administración.
- Acuerdo No. 431/2021** Por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el Acuerdo Numero CEA-PA-13-LC-MPIO-002/2020.
- Acuerdo No. 432/2021** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que se turne a la Comisión de Nomenclatura de Calles y Calzadas presidida por el regidor Carlos Pelayo Corona, para analizar y dictaminar el nombre de la Calle de Acceso Común, de la Colonia "La Victoria". Así mismo esta integrada dicha comisión por las regidoras Erika Vanessa Ramírez Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos y Laura Andrade Flores. E invitándose a la Arq. Grizel Monique Guerra, Directora de Desarrollo Urbano.
- Acuerdo No. 433/2021** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que el asunto de pensión del C. Jorge Contreras Carbajal, sea derivado a la Comisión de Pensiones para su análisis, el día Miércoles 12 del presente mes y año, a las 11:00 am.
- Acuerdo No. 434/2021** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Decreto 28326, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- Acuerdo No. 435/2021** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que se turne a la Comisión de Patrimonio, para su análisis y verificación de baja de los bienes muebles de la Dirección de Desarrollo Rural con número de oficio 039/2021, y del Despacho de la Alcaldesa PRE/252/2021.



PUNTO NO. 9: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 07 de Mayo de 2021, siendo las 13:05 horas (Trece horas con cinco minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.

LIC. MÓNICA MARÍN BUENROSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ

ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL

LIC. LAURA ANDRADE FLORES

LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ



ING. CARLOS PELAYO CORONA

LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ



C. GERARDO ARECHIGA JIMÉNEZ



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS